



Santiago,

09 ABR. 2015

CARTA N° 168

Señora

[REDACTED]
Diputada de la República

[REDACTED]
amolina@congreso.cl

En el marco de la Ley N°20.285 de Acceso a la Información Pública, esta Secretaría de Estado recibió con fecha 18 de Marzo del presente, la solicitud de Transparencia N°AR001C-0000185, mediante la cual se registró el siguiente requerimiento:

*"De conformidad a lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y demás disposiciones legales que me asisten, a través del presente me dirijo a usted para solicitarle lo siguiente:
Respecto a la Seremia que dirige, se me informe:*

- *El número de trabajadores a honorarios contratados por suma alzada.*
- *El número de trabajadores a honorarios contratados a través de la compra de servicios/Licitaciones.*
- *El número de trabajadores a honorarios contratados para proyectos"*

En relación a su solicitud, informamos que se hace entrega de la información en Minuta adjunta, elaborada por el Depto. Gestión de Personas de esta Secretaría de Estado.

Vencido el plazo legal para la entrega de la información o si ésta fuese denegada, el solicitante podrá presentar un amparo o reclamo, fundado en su derecho de acceso a la información, ante el




Consejo para la Transparencia, disponiendo para ello de 15 días contados desde la fecha del vencimiento o de la notificación de respuesta.

Saluda atentamente a Ud.,


CLAUDIO TERNICER GONZALEZ
SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA


DFM / MPPV / MAO
DISTRIBUCION c/ anexo

1.  o.
2. Oficina SEREMI V Región.
3. Encargada de Atención Ciudadana y Transparencia.



MINUTA INFORMATIVA

Santiago, 30 de marzo de 2015.

Señora
Mónica Acosta
Presente


Junto con saludar, en relación a la Solicitud de Acceso a la Información Pública N° AR001C-0000185 recibida en la Subsecretaría de Agricultura con fecha 18/03/2015, y derivada a este Seremi para su respuesta, mediante la cual se solicita:

"La señor [REDACTED] en uso de la facultad que le confiere el artículo go de la ley N°18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ha requerido que se oficie a Ud., para que, al tenor de la petición adjunta, informe a esta Cámara sobre el número de trabajadores a honorarios contratados por suma alzada, el número de trabajadores a honorarios contratados a través de la compra de servicios o licitaciones y el número de trabajadores a honorarios contratados para proyectos."

Informamos lo siguiente:

1. En la Secretaría regional Ministerial de Agricultura al mes de Marzo de 2015, hay tres personas contratadas a honorarios a suma alzada.
2. Se suma a lo anterior, una persona contratada a partir de licitación, en servicios de jardinería de la dependencia.

Atentamente,


GUILLERMO HERRERA ESPARZA
Jefe Departamento Gestión de Personas